

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 20 de marzo de 2001, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 20 de abril de 2001, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 40 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Urbana, número 31. Piso 3.º de la izquierda, entrando según se llega por la escalera que parte del zaguán de la fachada del oeste, o sea, de la avenida Doctor Marañón, número 3, de un edificio sito en la villa de Almoradí; el piso constituye una vivienda de renta limitada subvencionada del tipo B, distribuida en vestíbulo, comedor, tres dormitorios, cocina y aseo. Tiene una superficie construida de 81 metros 70 decímetros cuadrados. Linda: Frente y oeste, avenida del Doctor Marañón; norte, la vivienda de este planta de tipo C, hueco de escalera y en una pequeña parte vuelo del espacio descubierto destinado a patios de las plantas bajas sobre el que tiene derecho de luces y vistas; este, dicho vuelo del espacio descubierto y en una pequeña parte hueco de escalera, y sur, el repetido vuelo del espacio descubierto a la vivienda de esta planta, tipo D.

Cuota de participación en elemento comunes del bloque donde forma parte de 3 enteros 44 diezmilésimas por 100.

Inscripción.—Pendiente de ella. Para su busca se cita el tomo 876, libro 98 de Almoradí, folio 153, finca número 8.714 del Registro de Dolores.

Valorada, a efectos de subasta, en 5.590.000 pesetas.

Orihuela, 8 de noviembre de 2000.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—71.664.

#### PIEDRAHITA

##### Edicto

Doña Ana Isabel Benito de los Mozos, Juez de Primera Instancia número 1 de los de Piedrahita,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 159/2000, se sigue, a instancia de doña Evarista Jiménez Sánchez, expediente para la declaración de fallecimiento de don José Sánchez Sánchez, natural y vecino de Navarredonda de Gredos (Ávila), nacido el 20 de marzo de 1908, quien se ausentó

de su último domicilio, no teniéndose de él noticias desde el 5 de enero de 1939, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Dado en Piedrahita a 5 de diciembre de 2000.—La Juez.—La Secretaria.—50. 1.ª 8-1-2001

#### SANT FELIU DE GUÍXOLS

##### Edicto

Doña Laura Estafanell Couto, Secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Sant Feliu de Guixols,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 15/1999, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Banco Sabadell, Sociedad Anónima», contra «Manufacturas Metálicas Jiménez, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de febrero de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 27 de marzo de 2001, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 26 de abril de 2001, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta y su valor

Entidad número 7. Vivienda letra C, en la planta 1.ª, del edificio con frente a la prolongación de la avenida de la Unión y entre la calle Vermell y el passeig Josep Mundet, en el barrio de Sant

Antoni, del municipio de Calonge. Tiene una superficie construida de 65,70 metros cuadrados y una superficie útil de 57,20 metros cuadrados, teniendo además una terraza de 10 metros cuadrados. Se distribuye en recibidor, pasillo, cuarto de baño, cocina, comedor-sala y dos habitaciones.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.942, libro 380 de Calonge, folio 70, finca número 17.164.

Tipo de subasta: Dieciocho millones (18.000.000) de pesetas.

Sant Feliu de Guixols, 17 de noviembre de 2000.—La Secretaria judicial.—71.678.

#### TORREMOLINOS

##### Edicto

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por la señora Juez de Primera Instancia e Instrucción número 7 de Torremolinos, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 279/1999, promovido por el Procurador de los Tribunales don Fernando García Bejarano, en nombre y representación de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima», contra el demandado don Alan Niger Coker, se saca a pública subasta, por tres veces y plazo de veinte días cada una de ellas, la finca especialmente hipotecada que seguidamente se describe:

Urbana número 14. Vivienda tipo D, módulo 5, en planta baja de la zona o sector A del conjunto «San Patricio», del término de Torremolinos. Tiene una superficie construida, incluida terraza, de 46,76 metros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en elementos comunes de 3,85 por 100. Linda: Al frente o sur, por donde tiene su acceso, con zona común del conjunto y vivienda tipo C en planta alta del módulo 4 del mismo sector; por la derecha, entrando, e izquierda, con zona común, y por su fondo, con la vivienda tipo A en planta alta del módulo 6 de este mismo sector. Inscrita al tomo 576, folio 163, finca 8.994-B del Registro de la Propiedad número 3 de Málaga.

Servirá de tipo para la primera subasta la cantidad de 12.450.000 pesetas, fijada a tal efecto en la escritura de préstamo, sin que pueda admitirse posturas alguna que no cubra dicho tipo, de conformidad con lo dispuesto en la regla 9.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida Palma de Mallorca, número 24, edificio «Rumar», por primera vez, el día 13 de febrero de 2001, a las doce treinta horas de la mañana, al tipo del precio pactado en la escritura de préstamo; no concurriendo postores, se señala por segunda vez el día 15 de marzo de 2001, y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 26 de abril de 2001, señalándose, en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Para el caso de que alguno de los tres señalamientos fuese inhábil, se entenderá que la subasta se celebra en el inmediato día hábil siguiente.

#### Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al indicado para cada una, que es el tipo fijado en la escritura de préstamo; en cuanto a la segunda subasta, el 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir con postor en las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 3120/0000/18/279/99, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere